

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA-FÍSICA»

Plaza número: 11/1990

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Angel Ríos Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Julia Franco Hernández, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don José María Costa Torres, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; Doña M. Remedios González Luque, Profesora titular de la Universidad de Valencia, y don Juan Estelrich Latras, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Miñones Trillo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Luis Carballeira Ocaña, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Juan Bertrán Rusca, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Alfredo Maestre Alvarez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Bartolomé Quintero Osso, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Catedrático de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Plaza número: 13/1990

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Coladas Uría, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Federico Palacios González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Jaime Barceló Bugada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Juan Manuel Vilar Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Vicente Serra Gascón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Cristóbal Cristóbal, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Agustín Hernández Bastida, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Jorge Ocaña Rebull, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Antonio Pozo Chia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Francisco Díaz Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Profesor titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Plaza número: 14/1990

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Isabel Blanco Dópico, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Sampedro Portas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Francisco Morales Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; doña Carmen Badía Batlle, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña María del Carmen Pineda González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Irene Clara Pisón Fernández, Catedrática de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretaria: Doña María Dolores Rivero Fernández, Profesora titular de escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Carlos Cassú Mellado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Emilio Vázquez Tarrío, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Alberto José Herrera Tejada, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

7241

RESOLUCION de 8 de marzo de 1991, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985, y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Asimismo los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskera, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el Campus de Leioa (Vizcaya) y en los Vicerrectorados de Guipúzcoa (calle Urbietta, 30) y Alava (calle Manuel Iradier, 6).

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado la cantidad de 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3 abierta al efecto en la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, sucursal 2015.0260-4, con el título «Universidad del País Vasco/EHU-Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número; o por cualquiera de los medios establecidos en el párrafo segundo del artículo 66.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.-De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el curriculum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos

acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos (a excepción del «d»), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.-En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Leioa, 8 de marzo de 1991.-El Rector, por delegación, el Vicerrector, Francisco Aldecoa Luzarraga.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento: «Farmacia y Tecnología Farmacéutica». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacia Galénica.

2. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biofísica en Farmacia.

3. Área de conocimiento: «Psiquiatría». Departamento: Neurociencias. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de la Psicología Médica en Medicina.

4. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica.

Profesores Titulares de Universidad

5. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Neurociencias. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía Humana. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).

6. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Historia de Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo del Natural y Anatomía Artística. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

7. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Política. Facultad de Derecho (San Sebastián).

8. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Filosofía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía Medieval. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filosofía y Ciencia de la Educación (San Sebastián).

9. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho (San Sebastián).

10. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica Fisiología. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).

11. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea Universal. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

12. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea de España. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

13. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría e Historia del Arte Contemporáneo. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

14. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Química Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Técnica y Procesos de Polimerización. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

15. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lenguajes de Programación. Facultad de Informática (San Sebastián).

16. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Experimental. Facultad de Psicología (San Sebastián).

17. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Historia del Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a Audiovisuales. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

18. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Historia del Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Pintura II. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

19. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de Alimentos. Facultad de Farmacia (Vitoria).

ANEXO III

Datos personales

Documento nacional de identidad número Lugar y fecha de expedición
 Apellidos y nombre
 Nacimiento: Provincia y localidad fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio: Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad Docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

1. Títulos académicos (clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).

2. Puestos docentes desempeñados (categoría, Organismo o Centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).

3. Actividad docente desempeñada (asignatura, Organismo, Centro y fecha).

4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).

5. Publicaciones-libro (título, fecha publicación, editorial).

6. Publicaciones-artículos* (título, revista, fecha publicación, número páginas).

7. Otras publicaciones.

8. Otros trabajos de investigación.

9. Proyectos de investigación subvencionados.

10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).

11. Patentes.

12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Centro u Organismo, materia y fecha de celebración).

14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la Licenciatura).

15. Actividad en Empresas y profesión libre.

16. Otros méritos docentes o de investigación.

17. Otros méritos.

* Indicar trabajos en Prensa justificando su aceptación por la revista editora.

ADMINISTRACION LOCAL

7237 RESOLUCION de 1 de febrero de 1991, del Ayuntamiento de Riveira (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El Ayuntamiento de Riveira (La Coruña), convoca la provisión en propiedad de los siguientes puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal de la Corporación:

1. Oferta de empleo público de 1989

Dos de Administrativos de Administración General, uno por promoción interna y otro por oposición libre.

Uno de Notificador, por oposición libre.

Uno de Oficial de la Policía Local, por concurso-oposición libre.

Uno de Cabo de la Policía Local, por concurso-oposición libre.

Uno de Regente de Lonjas, por concurso-oposición libre.

Uno de Profesor de la Escuela Filial de Música, por concurso libre.

Uno de Profesor de la Banda Municipal de Música, por concurso libre.

Uno de Animador Socio-Cultural, por concurso-oposición libre.

Uno de Psicólogo del Servicio de Prevención de la Drogodependencia (ADRO), por concurso-oposición libre.

Uno de Asistente Social del Servicio de Prevención de la Drogodependencia (ADRO), por concurso-oposición libre.

Uno de Responsable de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), por concurso-oposición libre.

Dos de Limpiadoras de Colegios Públicos, mediante concurso libre.

Uno de Conserje de la Casa de Cultura, por oposición libre.

Uno de Conductor-Mecánico del Parque Móvil Municipal, por concurso-oposición libre.

Uno de Oficial de Albañilería, por oposición libre.

Uno de Vigilante de Mercados, mediante concurso libre.

Uno de Peon de Limpieza de Mercados, mediante concurso libre.

Dos de Peones de Jardinería, por oposición libre.

2. Oferta de empleo público de 1990

Uno de Guardia de la Policía Local, por oposición libre.

Tres de Limpiadoras de Colegios Públicos, mediante concurso libre.

Uno de Limpiadora de la Casa de Cultura, mediante concurso libre.

Uno de Conductor-Mecánico del Parque Móvil Municipal, por concurso-oposición libre.

Uno de Electricista-Fontanero, por oposición libre.

Uno de Gerente de Actividades Deportivas, mediante concurso libre.

Uno de Encargado de Mantenimiento de la Piscina Municipal, por concurso-oposición libre, correspondiente a la plantilla del Patronato Deportivo Municipal.

Las instancias solicitando tomar parte en alguna de las convocatorias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o contado a partir de la publicación íntegra de las respectivas convocatorias y bases en el «Boletín Oficial» de la provincia, si éste fuere posterior.

Los sucesivos anuncios relacionados con las convocatorias referidas se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Riveira, 1 de febrero de 1991.—El Alcalde en funciones, José Luis Torres Colomer.

7238 RESOLUCION de 6 de febrero de 1991, de la Diputación Provincial de Teruel, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto técnico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 137, de fecha 14 de noviembre de 1990, y número 15, de fecha 4 de febrero de 1991, se publican la convocatoria y bases para cubrir la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial:

Una de Arquitecto técnico.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria respectiva deberán presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 6 de febrero de 1991.—El Presidente, Isidoro Esteban Izquierdo.—El Secretario general, José María Blanco Pradilla.

7239 RESOLUCION de 12 de febrero de 1991, del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 23, de 29 de enero de 1991, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante sistema de oposición libre, una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de funcionarios de este ilustre Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Palma del Río, 12 de febrero de 1991.—El Alcalde, Manuel López Maraver.

7240 RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, por la presente se pone en conocimiento de los interesados que las bases de la mencionada convocatoria han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 26 de diciembre de 1990, número 306.

El plazo de presentación de solicitudes es el de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcorcón, 18 de febrero de 1991.—El Alcalde.